

Información comunicada por los Estados miembros sobre las ayudas estatales concedidas con arreglo al Reglamento (CE) nº 68/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas a la formación

(2005/C 270/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Ayuda número: XT 43/03

Estado miembro: Alemania

Región: Ciudad Libre y Hanseática de Bremen

Denominación del régimen de ayudas o nombre del beneficiario: Programa del Estado federado de fomento de la cualificación de la economía de Bremen (LAQ) — medidas de acompañamiento para el establecimiento de empresas

Fundamento jurídico: §§ 23, 44 Landeshaushaltsordnung (LHO) der Freien Hansestadt Bremen (dort vorliegend)

Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa: Las subvenciones se conceden en el marco de los recursos presupuestarios disponibles. Se han previsto 250 000 EUR anuales para la aplicación del programa hasta el año 2006

Intensidad máxima de la ayuda: Un máximo del 65 % a pequeñas empresas, de conformidad con el apartado 2 del artículo 1 del anexo I del Reglamento (CE) nº 70/2001; a otras empresas, un máximo del 50 %

Fecha de ejecución: Las ayudas se conceden previa presentación de una solicitud y antes de la aplicación de las medidas de cualificación. No se subvencionan las medidas en curso

Duración del régimen o de la concesión de ayuda individual: El programa entra en vigor el 1.10.2003 y expira el 31.12.2006.

Objetivo de la ayuda: Refuerzo del potencial del empleo de la ciudad de Bremen mediante la cualificación de empleados en caso de establecimiento de empresas y deslocalizaciones de ámbito regional. Reciben ayuda aquellos empleados que, mediante su participación en las más modernas medidas de cualificación general e interprofesional, puedan obtener competencias sobre técnicas de producción, proceso, información, comunicación, multimedia y medio ambiente, sobre nuevas formas de trabajo y estructuras organizativas y ampliar sus conocimientos sobre lenguas y culturas extranjeras, así como sobre el control de calidad. No se fomentan actividades específicas de formación. Está excluida la formación de trabajadores individuales, por ejemplo para la adquisición de un diploma profesional específico

Sectores económicos afectados: El programa está prioritariamente dirigido a pequeñas y medianas empresas —según la definición de la Unión Europea— de los sectores artesanal y comercial, servicios profesionales independientes orientados a la actividad comercial, del sector turístico y de otros sectores de servicios de Bremen

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Bremerhavener Arbeit GmbH
Friedrich-Ebert-Straße 6
DE-27570 Bremerhaven

Otros datos:

Senator für Arbeit, Frauen, Gesundheit, Jugend und Soziales
Referat 24 — Frau Zaremba
Bahnhofsplatz 29
DE-28195 Bremen

Ayuda número: XT 8/03

Estado miembro: Reino Unido

Región: Irlanda del Norte

Denominación del régimen de ayudas: Formación para mejorar la comunicación, la comprensión y la integración en la cadena de suministro

Fundamento jurídico:

— Agriculture Act 1949

— Agriculture (Miscellaneous Provisions) Act (Northern Ireland) 1970

Gasto anual previsto en el régimen:

2003/04: 0,23 millones GBP

2004/05: 0,24 millones GBP

2005/06: 0,25 millones GBP

Total: 0,724 millones GBP para formar a 890 participantes.

Ningún beneficiario individual recibirá más de EUR 1 millón.

La ayuda media por beneficiario asciende a 850 GBP

Intensidad máxima de la ayuda: La intensidad de la ayuda real del programa es del 75 %, que corresponde al 75 % de intensidad máxima de ayuda permitida, basada en

- el 70 % para formación general para pequeñas y medianas empresas. Todos los participantes proceden de PYMEs, tal como las define el anexo 1 del Reglamento (CE) n° 68/2001. La formación es general, ya que está abierta a empleados de diversas empresas, y las cualificaciones son transferible a otros sectores y mejoran las posibilidades de empleo del individuo. La adecuación de los participantes se supervisará cuando se inscriban en el curso.
- el 5 % de ayuda regional. Irlanda del Norte tiene derecho a la ayuda regional de conformidad con la letra c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado

Fecha de ejecución: Abril de 2003

Duración del régimen: Del 1 de abril de 2003 al 31 de marzo de 2006

Objetivo de la ayuda:

- Dispensar una «formación general» para mejorar la comunicación, la comprensión y la integración entre productores, procesadores y minoristas en una cadena de suministro.
- Incrementar las competencias y conocimientos referentes a la cadena de suministro, tales como los cambios en las necesidades del mercado y del consumidor, necesidades de las empresas finales en una cadena de suministro, y ventajas de la colaboración y de la comprensión de las herramientas empresariales que permiten que toda la cadena de suministro cubra mejor las necesidades de consumidor.

- Alentar y capacitar a los participantes para que tomen las decisiones correctas sobre el futuro de sus empresas, basadas en información objetiva, para adoptar las mejores prácticas, para gestionar eficazmente los cambios y para tener acceso a la información e interpretarla correctamente.
- Para, en último término, mejorar las posibilidades de empleo de los participantes.
- El programa está dirigido a agricultores, miembros de la familia y de empresas asociadas, y empleados agrícolas de pequeñas y medianas empresas.
- El número de plazas de formación disponible será el siguiente:
 - 2003/04: 297
 - 2004/05: 297
 - 2005/04: 296

Número total de plazas = 890

Sectores económicos afectados: Agricultura, horticultura y empresas agroalimentarias

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

Dr John Speers, Director of Environmental, Food and Central Services, Agri-Food Development Service, Department of Agriculture and Rural Development, Room 547, Dundonald House, Upper Newtownards Rd, Belfast BT4 3SB Northern Ireland